



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, **13 OCT 2022**

**VISTO**, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001203/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 13/2021 relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta".

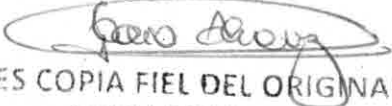
Que mediante la Resolución Presidencial N° 0742/21 de fecha 18 de octubre de 2021 resultó oportunamente adjudicatario ALMIRON ALMIRON S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 104/2021 por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 36.947.381,54).

Que la citada firma, con fecha 12 de julio de 2022, presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios, obrante a fojas 1/4 del CUDAP:TI\_AC-HCD:0008480/2022, según constancia obrante a fojas 601.

Que corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación.

Que luce a fojas 604/607 intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encuentra en mora de sus obligaciones, e informa el

R.P. N° **1492/22**

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 612/613 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 3/2022, constatándose una variación en los precios del contrato del CATORCE COMA VEINTIOCHO PORCIENTO (14,28%) que representa la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.311.058,77), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por ALMIRON ALMIRON S.R.L.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 614.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 293/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA PRESIDENTA**  
**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios de la Licitación Pública N° 13/2021, relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta."

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios a favor de ALMIRON ALMIRON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70773833-9, al constatarse una variación en los

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R.P. N° 1492/22



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

precios del contrato del CATORCE COMA VEINTIOCHO PORCIENTO (14,28%).

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.311.058,77), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, la que regirá retroactivamente, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 6, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON DIEZ CENTAVOS (\$43.042.211,10).

**ARTÍCULO 4°.-** Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre ALMIRON ALMIRON S.R.L. y la H.C.D.N., que como Anexo se adjunta a la presente.

**ARTÍCULO 5°.-** Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R.P. N° 1492/22



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

**ANEXO**

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

**Procedimiento:** Licitación Pública Nº 13/2021

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0001203/2021

**Objeto:** Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la H.C.D.N.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI Nº 26.624.469, por una parte; y ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L. representada en este acto por FABIÁN ALBERTO ALMIRÓN, DNI Nº 22.179.322, socio gerente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra Nº 6, y que a continuación se transcriben:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios según última redeterminación (unitarios)	Cantidades Pendientes S/ Certificado Nº 6	Variación de referencia	Nuevos precios redeterminados (unitarios)
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	\$3.068.707,91	0,4734	14,28%	\$3.506.919,40
1.2	OBRADOR	GLOBAL	\$234.665,90	0		\$268.176,19
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	\$234.665,90	0		\$268.176,19
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	\$23.466,59	35		\$26.817,62
<b>CATEOS</b>						
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	\$5.595,88	37	14,28%	\$6.394,97
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	\$8.845,10	75		\$10.108,18
<b>CONSOLIDACIÓN</b>						
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M2	\$3.068,71	473,83	14,28%	\$3.506,92
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M2	\$2.346,66	14,585		\$2.681,76
<b>PINTURA</b>						
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	\$4.242,04	1236,1	14,28%	\$4.847,80
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	\$3.881,01	0		\$4.435,22
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$5.054,34	0		\$5.776,10
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	\$5.415,37	630		\$6.188,68
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$5.956,90	245		\$6.807,55
<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>						
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	\$1.695.009,83	0,3856	14,28%	\$1.937.057,23
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	\$565.003,28	1		\$645.685,75
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	\$565.003,28	0,385600		\$645.685,75

R.P. Nº 1492/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación  
Presidencia

**Incremento Reconocido:**

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 6	Diferencia entre Precios vigentes / Precios Redeterminados (*)	Subtotal del incremento reconocido
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	0,4734	\$438.211,49	\$207.449,32
1.2	OBRADOR	GLOBAL	0	\$33.510,29	\$0,00
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	0	\$33.510,29	\$0,00
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	35	\$3.351,03	\$117.286,05
<b>CATEOS</b>					
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	37	\$799,09	\$29.566,33
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	75	\$1.263,08	\$94.731,00
<b>CONSOLIDACIÓN</b>					
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M2	473,83	\$438,21	\$207.637,04
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M2	14,585	\$335,10	\$4.887,43
<b>PINTURA</b>					
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	1236,1	\$605,76	\$748.779,94
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	0	\$554,21	\$0,00
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	0	\$721,76	\$0,00
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	630	\$773,31	\$487.185,30
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	245	\$850,65	\$208.409,25
<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO</b>					
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	0,3856	\$242.047,40	\$93.333,48
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1	\$80.682,47	\$80.682,47
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	0,385600	\$80.682,47	\$31.111,16
Total					\$2.311.058,77

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los nuevos precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

**Indices de referencia utilizados:**

INDICADOR ÍNDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL GRAN BUENOS AIRES (ICC) - INDEC		
MES	VARIACIÓN (%)	ACUMULADO
Noviembre 2021	Mes base, a partir de la redeterminación N°1	
Diciembre 2021	1,6 %	1,60 %
Enero 2022	3,2 %	4,85 %
Febrero 2022	3,8 %	8,84 %
Marzo 2022	5,0 %	14,28 %

R.P. N° 1492/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de ALMIRON ALMIRON S.R.L. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022,  
se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.P. N° 1492/22